

FECHA: 05/07/2019
EXPEDIENTE N°: 4345/2011
ID TÍTULO: 4312734

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

La competencia específica CE6 “Redactar un trabajo sobre patrimonio arquitectónico” se corresponde, en su actual enunciado, con una actividad formativa, por lo que se recomienda redactarla, en otros términos.

La adaptación de las Competencias transversales recogidas en la Memoria Verificada, a las siete establecidas en la UPCT y que forma parte de la modificación solicitada, genera un

solape de contenido entre la CG1 “Comunicación oral y escrita en la lengua nativa” y la CT1 “Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz”, lo que se recomienda subsanar.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La modificación planteada incluye la supresión del compromiso de construcción de una nueva edificación y, dado que la descripción de espacios disponibles, con capacidades para 25 alumnos en aula y de 30 puestos en el aula de informática resulta insuficiente para la oferta de 40 plazas anuales, se recomienda concretar la disponibilidad del espacio destinado a desarrollar de forma adecuada la actividad docente en el caso de que la demanda alcance los 40 estudiantes. Este aspecto será de especial atención durante la acreditación del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Esta modificación se ha realizado con dos objetivos. Por un lado, atender algunos de los aspectos que necesariamente tienen que ser modificados y algunas de las recomendaciones que ANECA recogió en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de 28/06/2017, en concreto las que afectan a los apartados 4.4; 5.5; y 7.1. Por otro lado, como consecuencia de las actividades de seguimiento interno del título, se plantean modificaciones del título para mantenerlo actualizado

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

Adaptación de los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula al Reglamento de Progreso y Permanencia de la Universidad Politécnica de Cartagena y actualización del enlace web de la normativa de permanencia de la UPCT.

3.2 - Competencias transversales

Adaptación de las CT a las siete CT establecidas en la UPCT: eliminación de la CT1, en cierta forma comprendida en la CG2, modificación de la redacción de la CT2 y ampliación del

número de las mismas, hasta siete en total.

3.3 - Competencias específicas

Actualización de la redacción de las competencias específicas fusionando las mismas.
Nueva redacción de las competencias sectoriales asignadas a las asignaturas optativas.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización de las actividades de apoyo y orientación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Modificación del reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios, del reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional y de la Descripción.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Módulo Trabajo Fin de Master: Supresión del nivel 3 del Módulo “Trabajo fin de Master” dejando solo una asignatura: ¿Trabajo Fin de Master¿. Módulo Sectorial: Establecimiento de nivel 2 del módulo sectorial que comprende siete asignaturas. Actualización de la información sobre planificación y gestión de la movilidad. Actualización de los procedimientos de coordinación docente del plan de estudios.

5.2 - Actividades formativas

Actualización de las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Actualización de las actividades formativas.

5.4 – Sistemas de evaluación

Actualización de las actividades formativas.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Módulo Común: Actualización de los Resultados del Aprendizaje, las Actividades Formativas,

las Metodologías Docentes, los Sistemas de Evaluación y asignación de Competencias transversales y específicas a las asignaturas del módulo. En la asignatura “Documentación del Patrimonio Arquitectónico” también se ajustan los contenidos. Módulo de Prácticas Externas: Actualización de la asignatura “Prácticas Externas en gestión, documentación y conservación”. Módulo de Trabajo fin de Master: Eliminación del nivel 3 del módulo y actualización de la asignatura “Trabajo Fin de Master”. Módulo Sectorial: Establecimiento del nivel 2 del módulo sectorial. Incorporación de una nueva asignatura optativa. Redacción de las competencias sectoriales asignadas a las asignaturas optativas. Actualización de las asignaturas.

6.2 – Otros recursos humanos

Actualización de la información

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de la información y supresión del compromiso de construcción de una nueva edificación como sede de la ETSAE. Relación de entidades y empresas con convenio para la realización de prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Modificación de las tasas de graduación y de abandono.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualización de la información sobre el seguimiento de los títulos de la UPCT.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace web de la información del SGIC de la UPCT.

11.1 - Responsable del título

Actualización de la información.

11.2 - Representante legal

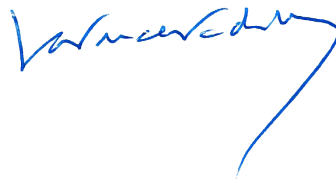
Actualización de la información.

11.3 - Solicitante

Actualización de la información.

Madrid, a 05/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo